

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE***ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel, relativo a solicitud de creación de granja de especies de caza.***

Recibida solicitud del interesado, se ha iniciado en este Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente expediente para la autorización de granja dedicada a la producción intensiva de especies de caza menor ubicada en término municipal de Urrea de Gaen (Teruel) y promovido por don Francisco López Vallespín.

Lo que se hace público por este anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19.3 y 31.4 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se desarrollan los títulos I, II y VII de la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de Caza, de la Comunidad Autónoma y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que todas las entidades y personas interesadas expongan, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» lo que convenga a sus intereses ante este Servicio Provincial.

El expediente podrá examinarse en la División de Conservación del Medio Natural de este Servicio Provincial (calle San Francisco, 27, Teruel), en horario de 9 a 14 horas.

Teruel, 3 de septiembre de 1996.—El Jefe del Servicio, José Ramón Anadón Escobedo.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel, relativo a solicitud de ampliación de coto deportivo de caza.

Recibida solicitud del Ayuntamiento de Mosqueruela (Teruel), se ha iniciado en este Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente expediente de ampliación en 14.627 has. del coto deportivo de caza TE-10.225-D, sito en término municipal de Mosqueruela (Teruel).

Lo que se hace público por este anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.3 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se desarrollan los títulos I, II y VII de la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de Caza, de la Comunidad Autónoma y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que todas las entidades y personas interesadas expongan, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» lo que convenga a sus intereses ante este Servicio Provincial.

El expediente podrá examinarse en la División de Conservación del Medio Natural de este Servicio Provincial (calle San Francisco, 27, Teruel), en horario de 9 a 14 horas.

Teruel, 28 de enero de 1997.—El Jefe del Servicio, José Ramón Anadón Escobedo.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel, relativo a solicitud de creación de una explotación privada de caza.

Recibida solicitud del interesado, se ha iniciado en este Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente expediente para la autorización de una explotación privada de caza ubicada en término municipal de Rubielos de la Cérda (Teruel) y promovido por la Sociedad de Montes de Rubielos de la Cérda (Teruel).

Lo que se hace público por este anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.3 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se desarrollan los títulos I, II y VII de la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de Caza, de la Comunidad Autónoma y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que todas las entidades y personas interesadas expongan, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» lo que convenga a sus intereses ante este Servicio Provincial.

El expediente podrá examinarse en la División de Conservación del Medio Natural de este Servicio Provincial (calle San Francisco, 27, Teruel), en horario de 9 a 14 horas.

Teruel, 24 de febrero de 1997.—El Jefe del Servicio, José Ramón Anadón Escobedo.

CORRECCION de errores del anuncio del Servicio Provincial de Teruel, relativo a solicitud de creación de explotación privada de caza.

Advertido error en el anuncio arriba indicado, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 2, de 8 de enero de 1997, se procede a su subsanación.

En el primer párrafo, donde dice: «explotación privada de caza menor», debe decir: «explotación privada de caza mayor».

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza sobre la apertura del trámite de información pública y presentación de alegaciones en el procedimiento de adscripción de bienes, derechos y obligaciones de las Cámaras Agrarias Locales.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 197/1996, de 29 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el procedimiento para la liquidación de las Cámaras Agrarias Locales extinguidas y la atribución de su patrimonio y de acuerdo con lo determinado en su artículo 9.2, se comunica, para conocimiento general de los interesados, la relación de Cámaras Agrarias Locales a cuyos Ayuntamientos se ha remitido la propuesta de destino dictada por el Jefe del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Zaragoza, de adscripción de los bienes y obligaciones de las Cámaras Agrarias Locales extinguidas.

Contra la propuesta de adscripción se podrá alegar ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Agroambientales, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día de su publicación en el BOA.

Relación de Cámaras Agrarias Locales a que se refiere este anuncio:

1. Alconchel de Ariza.
2. Alfajarín.
3. Ariza.
4. Bardallur.
5. Belchite.
6. Botorrita.
7. Cadrete.
8. Calatorao.
9. Cariñena.
10. Chiprana.
11. Embid de Ariza.
12. Épila.
13. Fabara.
14. Farlete.